

## **LISTADO DEFINITIVO DE LA BOLSA DE EMPLEO – OPERARIO/A HIPICA**

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Bolsas vigentes, se publica el listado definitivo de la Bolsa de Empleo de Operario/a de hípica, una vez finalizado el plazo de subsanación correspondiente.

### **Listado de admitidos:**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1	ALEJANDRO	BLANCO VILLAR
2	VALENTIN	GALAN PRADO
3	FCO JAVIER	OSORNO BARRIOS
4	ANDREA	LOPEZ CAMARA
5	ANA	GUTIERREZ HERNANDEZ
6	JOSE	SOLE PICABEA
7	PILAR	GAMERO FERNANDEZ
8	JORGE LUIS	MONTERO MENDEZ
9	DANIEL	DIEZ MARTIN
10	ROBERT MAREK	BOCWINSKI
11	JONATHAN	DOMINGUEZ HERRERA
12	ADDELHAFID	EL HAOUASS SLIMAN
13	VALENTIN	GALAN DURAN
14	LUIS	SAN MIGUEL
15	DAVID	MOZAS CANO
16	JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ GUTIERREZ
17	DARIO	LAZARO CEREZO
18	ANDREA	APARICIO PALACIOS
19	ALEJANDRA	CARDOZO ARTIGAS
20	DAMIAN	BARCO VILLAR

**Listados no admitidos:**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>MOTIVO</b>
JUAN	EMILIO NAVARRO	Falta documentación
JUAN CARLOS	PONCE VILLAPALOS	Falta documentación
ELSA	RUBIO SANCHEZ	Falta documentación
JUAN JOSE	CAMACHO TENA	Falta documentación
FRANCISCO JAVIER	ROYO ORTIZ	Falta documentación
JESUS	PRADA CAMACHO	Falta documentación

**Listados admitidos Bolsa General:**

Las siguientes personas están admitidas en la bolsa específica, pero al no tener la experiencia ni formación específica, según el artículo 1.5.C, de las bases generales de la bolsa de empleo, pasan a formar parte de la bolsa general.

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	
JUAN ALBERTO	VILLAPALOS TORRES	Bolsa General
JACOBO	FRAILE	Bolsa General
EMILIYAN	KRASIMIROV BOGDANOVSK	Bolsa General
IZAN	VILLAPALOS HORMIGOS	Bolsa General

Madrid, 19 febrero 2026.

## **LISTADO DE LA BOLSA DE EMPLEO – NECESIDADES DE CORTA DURACIÓN**

En base al acuerdo alcanzado entre la empresa y el Comité de Empresa, y debido a las dificultades detectadas en la aplicación del orden de las bolsas sin perjudicar a los candidatos, así como a la necesidad de adaptar las coberturas a la realidad de cada dependencia, se ha introducido un criterio adicional en su ordenación.

En concreto, para las necesidades de corta duración, se tendrá en cuenta de forma prioritaria la experiencia específica en la dependencia correspondiente, con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio.

Por ello, además de la clasificación general obtenida conforme al baremo, se incorpora un segundo orden basado en la experiencia en la dependencia, que se aplicará en las situaciones indicadas. Para el resto de las coberturas, se mantendrá el orden general inicialmente establecido.

1	FCO JAVIER	OSORNO BARRIOS
2	DANIEL	DIEZ MARTIN
3	JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ GUTIERREZ
4	DARIO	LAZARO CEREZO
5	ALEJANDRO	BLANCO VILLAR
6	ALEJANDRA	CARDOZO ARTIGAS

15 de abril 2026